

INVENTARIO, CATALOGACION Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

ARQ. SILVIA BOSSIO

El inventario, el catálogo y el registro son tres procesos de investigación diferentes y relacionados entre sí.

Documentos internacionales que recomiendan su implementación:

Carta de Atenas, 1931

Convención de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural y natural, 1972: Delimitación, Identificación e inventario, Catalogación y registro, Protección (física o legal), Vigilancia

Declaración de Amsterdam, 1975

Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, Nairobi 1976

Conclusiones del Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, Quito, Ecuador, 1977

Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, Carta de Washington 1987

Antecedentes

Argentina:

1939 se crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos que tiene dentro de sus funciones la de realizar un registro de monumentos

1992 Ordenanza **45.517/92** hoy Ley 449 Código de Planeamiento Urbano, Sección 10. Catálogo de inmuebles patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires

2006 Ley 1.227 Marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inclusión de bienes inmuebles en el Catálogo Urbanístico. Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

2008 Plan Urbano Ambiental: Art. 11 y Anexo 1 punto f.

Definiciones

Diccionario de la Real Academia Española

INVENTARIO:

A- Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y distinción.

B- Papel o instrumento en el que están escritas dichas cosas.

CATALOGACIÓN: Apuntar, registrar ordenadamente libros, manuscritos, etc., formando catálogo de ellos.

REGISTRO: Mirar, examinar algo con cuidado y diligencia. Contabilizar, enumerar los casos reiterados de alguna cosa o suceso.

INVENTARIO, piedra fundamental en toda acción de preservación

“El inventario constituye un instrumento fundamental toda vez que permite conocer, cualitativa y cuantitativamente, los bienes que integran el patrimonio de la nación y posibilita el diseño y planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas” (IPC, 1997)

Constituye una herramienta que permite localizar, controlar e informar sobre los bienes patrimoniales, estableciendo su clasificación y permitiendo a posteriori la realización de catálogos y registros para facilitar su conocimiento, protección y difusión. No constituye un fin en si mismo sino que permite desarrollar estrategias y políticas de gestión en torno al patrimonio cultural.

CATALOGACIÓN

“Es el instrumento administrativo y científico en el que se inscriben de forma individual los bienes objetos de tutela, los actos jurídicos que les afecten, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a la que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos” (Diccionario razonado de bienes culturales, Jorge Benavides Solís, 1999)

Catalogar significa enumerar o enlistar. Constituye un instrumento de agrupación o recopilación de datos sobre un bien, dentro de un carácter homogéneo a partir de un listado especializado de los objetos a proteger que contiene los datos sobre su caracterización, valor y reconocimiento.

REGISTRO

“El registro tiene por objeto la anotación e inscripción de actos que afecten a la identificación y localización de los bienes integrantes del patrimonio histórico. (Diccionario razonado de bienes culturales, Jorge Benavides Solís, 1999)

Es el conjunto de datos relacionados entre sí, que constituye el asiento o la inscripción legal de los bienes que conforman el patrimonio cultural.

CUADRO COMPARATIVO

INVENTARIO	CATALOGACION	REGISTRO
Identificación	Documentación	Asentamiento legal y administrativo de los bienes
Localización	Estudios	
Descripción	Promoción	
Clasificación	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica	
Valoración	Instrumento que no requiere de la conservación física del objeto	
Protección		
Realización de estudios especializados		
Documento referencial		
Herramienta de gestión		
Certificación de la existencia de algo		

QUÉ, POR QUÉ Y PARA QUÉ INVENTARIAR

QUÉ INVENTARIAR: todo aquello que presente una importancia particular para la comunidad en la cual se encuentra.

POR QUÉ INVENTARIAR: porque la identificación, la realización de estudios y las acciones que se implementen, garantizan la conservación de los bienes.

PARA QUÉ INVENTARIAR: para conocer lo que se tiene y en que estado se encuentra.

OBJETIVO DEL INVENTARIO

- Valorizar el patrimonio a través del registro, para de este modo reconocer el alcance y las dimensiones que posee en el acervo cultural de un país.

- Difundir los valores registrados a través de publicaciones, exposiciones, etc., concientizando a la opinión pública del valor de su patrimonio, transmitiendo a las generaciones futuras los valores que nos fueron legados.
- Constituir un instrumento para ser utilizado en posteriores investigaciones:
 - estudios en instituciones culturales y educativas,
 - proyectos de intervención en inmuebles o áreas,
 - la creación de registros de edificios para distintos usos.
 - la participación ciudadana comprometida con su patrimonio normativa particularizada
- Conocer para poder luego legislar, emprendiendo una gestión referida al manejo, conservación y utilización del patrimonio.
- Permitir la definición de las intervenciones posibles de ser realizadas a partir del reconocimiento de los componentes del inmueble o del área.

METODOLOGÍA DE ABORDAJE DEL INVENTARIO

TIPOS DE INVENTARIO

Los criterios y el itemizado a ser considerados en la elaboración y diseño de las fichas dependerán del propósito del inventario y deberá reflejar la realidad de los edificios o del área estudiada. Para esto se deberá seleccionar cuál es el tipo de inventario que se acerca a las necesidades del proyecto, a saber:

INVENTARIO GLOBAL:

Se trata de un inventario de reconocimiento donde los datos que se levantan son de carácter general y permiten acceder a una panorama global del caso de estudio, para luego especificar el uso que se le dará.

INVENTARIO DE PROTECCIÓN:

Este tipo de inventario acota la información que se esta relevando y la información debe ser precisa en cuanto a su fin último, ya sea para una posterior catalogación de los bienes en pro de su protección, etc.

INVENTARIO DETALLADO:

El tipo de investigación que se realiza es pormenorizada para conocer en detalle los bienes estudiados ya sea desde su historia como desde su uso y características constructivas o tecnológicas. El tipo de fichas a ser utilizadas estará de acuerdo con la investigación que se llevará a cabo.

INVENTARIO DE EMERGENCIA:

Es el tipo de inventario que se utiliza en caso de catástrofe para permitir de modo veloz conocer el estado de situación y tomar las medidas pertinentes.

INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS:

INSTRUCTIVOS

Los instructivos son una herramienta fundamental a la hora de la realización de inventario, ya que indicarán las pautas que llevarán a un levantamiento de datos ordenado y preciso, no corriendo el riesgo de dejar librada al azar, información necesaria luego para el objetivo al que se encuentra destinado el inventario.

FICHAS

Es el instrumento que estructura el relevamiento y donde se vuelcan todos los datos a ser estudiados en cada caso.

El diseño de la ficha estará estrechamente ligado al fin del inventario permitiendo una identificación rápida y precisa de los campos que se quieren estudiar.

BASE DE DATOS

Se trata de informatizar la información para permitir una más fácil y rápida utilización de la misma y una acceso más amplio.

FASES DEL TRABAJO:

TRABAJO DE CAMPO

Involucra la identificación, definición y localización de los elementos a inventariar. Se vale de la fotografía y del levantamiento de los datos in situ.

LEGAJO HISTÓRICO

Consiste en la recopilación de información gráfica, documental y fotográfica que permita reconstruir la historia del bien o del lugar a inventariar facilitando a posteriori el trabajo de campo, ya que permitirá conocer el bien en profundidad recreando su historia para su mejor reconocimiento y valoración.

DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Es importante que toda la información recabada con el fin de la realización del inventario que posteriormente servirá a un fin específico, sea digitalizada para permitir de ese modo un mejor manejo y posterior difusión de la misma.

DIFUSIÓN

PUBLICACIONES

INTERNET

SOPORTE DIGITAL

TIPOS DE FICHAS

Los tipos de fichas que puedan ser diseñadas o utilizadas, dependerán fundamentalmente del caso que se este estudiando y del objetivo final del inventario. De aquí surgirán los datos, la profundidad del estudio, la información que se busca, etc.

FICHA TIPOLOGICA

Corresponden a estudios tipológicos que permitirán la verificación en campo de la existencia de los mismos. Pueden incorporarse también otros datos que sirvan al estudio que se esta realizando como ser ubicación, uso, descripción, imágenes, etc.

FICHA OBRAS SINGULARES

Obras que por su singularidad plantean una mayor flexibilidad para el volcado de datos y para la incorporación de fotografías, planos, etc.

FICHA DE ÁREAS URBANAS

El tipo de información a ser volcada en estas fichas requiere de una mayor flexibilidad tendiendo en cuenta que se trata de áreas más extensas, en especial en lo que se refiere al material gráfico.

FICHA DE RESEÑA HISTÓRICA

Son fichas donde se vuelca información histórica que hace a la trayectoria del bien estudiado y del o los autores, cómo así también de todo dato histórico de su uso que pueda aportar un valor agregado al bien.

Es importante volcar aquí no solamente datos de su construcción, sino además de las etapas posteriores como ser remodelaciones, intervenciones de puesta en valor, etc.

EJEMPLOS

INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Código de Planeamiento Urbano – Ley 449

Sección 10 Protección Patrimonial

- Art. 10.1.6: Inmuebles que posean para la Ciudad valor patrimonial

Prevé la elaboración de un Registro de Bienes Catalogados en todo el ámbito de la Ciudad conformen o no Áreas de Protección Histórica, a partir de su valoración patrimonial.

A su vez prevé que cualquier propietario de un inmueble que posea valor patrimonial, oficialmente reconocido o no, podrá requerir su catalogación y el dictado de normas APH particulares para la parcela de que se trata.

L

Hoy, la propuesta de edificios a ser incorporados en este Registro puede ser elevada tanto desde el Ministerio de Planeamiento como del Ministerio de Cultura en forma indistinta.

- Art. 10.3: Catalogación

CATALOGO URBANISTICO: Constituye un instrumento de regulación urbanística para los edificios con necesidad de protección patrimonial y de

particularización del alcance de la normativa, respecto de la calificación urbanística asignada al mismo.

La catalogación se realiza en base a los valores urbanísticos, arquitectónicos, histórico – culturales y singulares del bien, y éstos deben considerarse en función de los propios elementos a proteger, del análisis del contexto urbano y de los objetivos de planeamiento para el área.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para realización del inventario y su posterior catalogación contempla los siguientes pasos:

1. Relevamiento general (pre inventario)
2. Confección de planos parcelarios
3. Inventario y catalogación

1- RELEVAMIENTO GENERAL

Se procederá a la realización de un **pre – inventario** con el fin de identificar los edificios y sitios considerados de valor patrimonial ya sea por sus características constructivas, ambientales o culturales que merecen ser conservados.

Se recopilarán aquellos datos necesarios para reconocer cuales son los edificios y sitios significativos.

Se realizarán fichas de relevamiento general que contemplen datos generales de ubicación y catastro, aspectos referidos a la situación del edificio, titularidad y ejercicio del dominio, aspectos valorativos en lo que se refiere al estado y a las características patrimoniales.

RELEVAMIENTO GENERAL: FICHAS

En las fichas se volcarán los siguientes datos:

Identificación del edificio: DATOS CATASTRALES

Descripción del edificio: CANTIDAD DE PISOS Y ALTURA, IMPLANTACIÓN, ANTIGÜEDAD, TIPOLOGÍA,

Usos

Propuesta de catalogación

Estado de conservación: BUENO, REGULAR, MALO

PLANOS

Con esta información se confeccionaran planos parcelarios que permitan un reconocimiento rápido y eficaz de los elementos a ser preservados. Estos datos permitirán la posterior elaboración de un inventario de dichos edificios o sitios.

El objetivo del inventario es permitir realizar un registro no sólo de los inmuebles, su estado de conservación y su importancia histórica, sino además recopilar información básica sobre esta área de la ciudad en general. Permitirá también lograr un reconocimiento amplio de los Bienes Culturales Inmuebles existentes y elaborar un catálogo de espacios y edificios de valor patrimonial y una propuesta de protección adecuada.

INVENTARIO

Para la realización del **inventario** se utilizarán fichas de relevamiento de edificios, mobiliario urbano y espacios verdes.

Fichas de Edificios:

Datos catastrales: circunscripción, sección manzana, lote, dirección. Estos datos serán extraídos de los planos del catastro.

Datos del lote: superficie del lote, superficie del edificio, FOT, FOS, altura total, número de pisos.

Datos del edificio: tipología, datos del proyectista y del constructor, año de proyecto, año de modificación, elementos de especial valor e interés.

Usos: uso original, uso actual.

Ubicación: Croquis de ubicación, perfil de ubicación, foto de fachada principal.

Estado de conservación: Bueno, regular y malo en fachada planta baja, fachada plantas superiores, cubiertas, carpinterías, estructura, escaleras, patios, instalaciones.

Identificación gráfica: plantas, cortes, vistas, inserción en la cuadra, fotos interiores, fotos de elementos de valor.

Valoración: valor urbanístico, valor arquitectónico, valor histórico cultural, valor singular

Intervenciones: Se indican los distintos tipos de intervenciones que ha sufrido el inmueble

Condiciones de habitabilidad: Se indica si los inmuebles poseen condiciones aptas de iluminación, ventilación y servicios en relación a los parámetros de habitabilidad actuales.

Tipo: Se utiliza el cuadro de tipos del Área de Protección Histórica N° 1 y se incorporan aquellos no contemplados en la misma.

Propuesta de catalogación: integral, estructural, cautelar

Entorno de protección: inmuebles ubicados en lotes linderos cuyas modificaciones afectan al edificio en cuestión.

Elementos de especial valor o interés: Se identifican aquellos elementos que definen el carácter y diseño del edificio como ser fachadas, patios, núcleos de escaleras, etc.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO E INTERPRETACION URBANISTICA

FICHA Nº

G.C.B.A.

2

AREAS DE PROTECCION HISTORICA

AREA: Barracas

CATASTRO	C	S	M	L	DIRECCION: Sta Maria del Buen Aire 1016/20/24/28/32
	3	18	57	Frac A	1036/40/60/70/80/90/96

DENOMINACION: Mercado de Pescado

DATOS DEL LOTE

SUP. LOTE m2	SUP. EDIFICADA m2	FOT	FOS	ALTURA	
				Nº PISOS 1	H.T. 9,00m
473525	477217	1	1		

DATOS DEL EDIFICIO

Proyektista:	Prop. original: Munic. de la Cdad. de Bs. As.
Constructor:	Prop. actual: Gob. de la Cdad. de Bs. As.
Corr. Estilística: No posee	Regimen Propiedad: Privado
Año Proyecto: 1880-1930	Dominio: Único
Año Modificación: Desconocido	
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES: En algunos sectores existe P.B. y Primer Piso

USO

USO ORIGINAL	Mercado Concentrador Mayorista de Pescado
USO ACTUAL	Desafectado (Vivienda usurpada)


CROQUIS DE UBICACION



FOTO FACHADA PRINCIPAL



ESTADO DE CONSERVACION: Fachada Santa Maria							
	B	R	M		B	R	M
FACHADA PB			x	ESCALERAS			
FACHADA PA				PATIOS			
CUBIERTAS			x	INSTALACIONES			
CARPINTERIAS			x	SANITARIOS			
ESTRUCTURA		x					
OTROS				OBSERVACIONES: No se han podido completar los datos requeridos por no permitirse la entrada			

ELEMENTOS	IDENTIFICACION	GRAFICA
		

VALORACION										
VALOR URBANISTICO		VALOR ARQUITECTONICO			VALOR SIMBOLICO	SINGULARIDAD		INTERVENCION		
Singular	Agrupado	Tipológico	Fachada	Planta	Ref. Urbano	Const.	Diseño	Interna		Externa
									Ocup. Patios	Altura
x		x	x	x		x	x			x x
COND.HABITABILIDAD		CANT. FAMILIAS			Nº DE PERSONAS	TIPO		CALIF.	C	E I
INVENT.	SERVICIOS		No se sabe			Único				x
ILUMIN.	COMUN	INDIV.	Esta Usurpado							

ENTORNO PROTECCION: Galpón en esquina (Villarino 2498/2500)

ELEMENTOS DE ESPECIAL VALOR E INTERES: Fachada, estructura, tipología

MATERIAL RECOPIADO: In situ, Aguas Argentinas, I. P.U.

RELEVADO: Arq. Sergio, Dra. Graciela, Soriano FECHA: 12/97 REVISADO: Arq. Tassara FECHA: 12/97

VALORACIÓN

La catalogación se realizará en base a los siguientes criterios de **valoración**:

- **Valor Urbanístico**: se refiere a si las cualidades del edificio aportan a la definición o calificación de la trama, el paisaje urbano o el espacio público.
 - Singular: es aquel que genera un ámbito particularmente interesante
 - Agrupado: define conjuntamente con otros edificios un ámbito atractivo homogéneo o no
- **Valor Arquitectónico**: refiere a los elementos poseedores de calidades de estilo, composición, materiales, coherencia tipológica y otra particularidad relevante.
 - Valor tipológico: pertenece a una tipología representativa del área y por lo tanto aporta a su identidad
 - Valor de fachada: porque su diseño y resolución es buena
 - Valor de planta: porque tiene buena implantación en el terreno, como así también una distribución y estructuración interna que significa un aporte arquitectónico
- **Valor Histórico - Cultural**: refiere a aquellos elementos testimoniales de una organización social o forma de vida que configuran la memoria histórica colectiva y un uso social actual. Refleja el significado que posee para la comunidad en general.
- Se deberán considerar:
 - El uso: NACIONAL BUENOS AIRES MUSEO ETNOGRAFICO
 - Construcción: se evalúa su factura
 - Diseño: se evalúa si su resolución lo convierte en un aporte único
 - El valor simbólico: VIEJO ALMACEN TORTONI
 - La carga histórica: LA CASA DE ESTEBAN DE LUCA
 - La antigüedad: CASA SIN OCHAVA Bolívar y Venezuela
- **Valor Singular**: refiere a las características irrepetibles o de calidad en cuanto a los aspectos técnicos constructivos o el diseño del edificio o sitio.

PROPUESTA DE PROTECCION

NIVEL INTEGRAL

Para aquellos edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los ha constituido en hitos urbanos, que los hace merecedores de una protección integral. Protege la totalidad del edificio, conservando todas sus características arquitectónicas y sus formas de ocupación del espacio.

NIVEL ESTRUCTURAL

Para aquellos edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno,

califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad. Protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiéndose modificaciones que no alteren su volumen, obras de restauración, reparación, sustitución, reforma de locales sanitarios y rediseño para adecuarlos a las nuevas actividades propuestas, siempre que no desnaturalicen la impronta original del edificio y cuenten con el visado del Órgano de Aplicación.

NIVEL CAUTELAR

Para aquellos edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Se pone énfasis en no destruir el valor tipológico del edificio y toda intervención en sus fachadas deberá estar condicionadas a la memoria de su fachada original y a la de todo el conjunto edilicio que la acompaña. Se protege así la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología.

Datos históricos, tipológicos y técnico constructivos: toda aquella información que hace a la historia del edificio y que tiene que ver con sus valores.

Documentación complementaria: Toda aquella información que aporte datos sobre el edificio o enriquezca el conocimiento del mismo, ya sean fotografías antiguas, postales, dibujos, poesías, escritos, etc. Registrar siempre los créditos de autoría e indicar fuentes.

Fichas de Espacios Verdes

Datos del área: circunscripción, sección manzana, lote, dirección. Estos datos serán extraídos de los planos del catastro.

Características: morfológicas, funcionales y técnicas: topografía, usos, equipamiento, infraestructura, elementos urbanos, esculturas, monumentos, fuentes.

Tipos de circulaciones: peatonales, vehiculares, tipo, materiales.

Especies vegetales y animales: árboles, arbustos, césped, flores, fauna.

Ubicación: Croquis de ubicación, fotos, bordes.

Estado de conservación: muy bueno, bueno, regular, malo.

Se realizarán también fichas de mobiliario urbano, monumentos y piezas de gráfica ambiental siguiendo el mismo criterio metodológico.

NORMATIVA

Se propondrá la formulación de la **normativa complementaria** que introduzca aquellas especificaciones adicionales acerca del tipo de obras consideradas preferentes y no preferentes permitidas en el conjunto.

Los criterios para la formulación de la norma serán los siguientes:

- Explicitar y calificar el patrimonio urbano – arquitectónico de esta área de la ciudad.
- Definir con claridad las intervenciones posibles según el nivel de catalogación.

- Formular parámetros para la obra nueva, reconociendo subzonas según las tipologías y los usos existentes.
- Formular normas para el espacio público, la publicidad y la cartelería, ya que se trata de un área de protección patrimonial, no debiendo quedar librados a los intereses publicitarios sectoriales.

El **inventario** es el primer paso imprescindible para recorrer el camino de la conservación, y la difusión su aliado más eficaz. Es necesaria la difusión desde un fin pedagógico, abriendo este conocimiento a una difusión exponencial haciendo uso para ellos de todos los recursos y formatos tecnológicos.

Los inventarios son imprescindibles como medida esencial de protección del patrimonio

Debe responder a dos finalidades complementarias: información y protección

Por ser un instrumento de uso permanente que tiene principio pero no puede tener fin ya que requiere de una continua actualización.

Ejemplos de fichas de catalogación

FICHA DEL CATÁLOGO DE ESPACIOS PÚBLICOS MENORES

PASAJE EDUARDO CRUZ COKE (PÚBLICO EN CONCESIÓN A PARTICULARES) 4

ARBORIZACIÓN		PAVIMENTOS	
Tipo y Cantidad	Estado Actual	Veredas	Calzadas
No hay	No hay	Veredas de baldosa en mal estado	Calzada de asfalto en mal estado, numerosas grietas
MOBILIARIO		LUMINARIAS	ESTADO CONSERVACIÓN FACHADA
Señales de tránsito	No hay	90% bueno, sólo está sucia	
FLUJO USUARIOS	TIPO USUARIOS	RELACIÓN CON ESPACIO PÚBLICO	
Flujo peatonal muy bajo que aumenta en el horario llegar y salir oficinistas ubicados en las inmediaciones.	Principalmente oficinistas y gente que trabaja y estaciona en el sector.	Relación directa con los usuarios de oficinas situadas en el sector.	
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS			
El uso como estacionamientos deteriora el estado general del suelo y del paisaje. Las veredas son muy estrechas, en consecuencia, los peatones usan la calzada como tal.			
DIAGNÓSTICO GENERAL			
Posee un gran potencial dada la riqueza arquitectónica de las edificaciones que lo circundan. En general sólo son necesarias acciones de reparación y mantenimiento de las fachadas, además de los pavimentos de veredas y calzadas.			





Ficha del catálogo de Santiago de Chile

GALERIA DE LOS LEONES
(ESTE)
Nivel de protección: **AMBIENTAL GA-04**

1. IDENTIFICACIÓN

Dirección:
Plazuela de los Leones

Identificación interna:
Mz. 067 LL 015
Mz. 067 LL 016
Mz. 067 LL 017
Mz. 067 LL 001

N. catastral:
3051-4-05-068/37900
3051-4-05-068/38000
3051-4-05-068/38100
3051-4-05-068/38600

Plano de localización Escala 1:10.000 Plano catastral

3. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

3.1 DATOS HISTÓRICOS

En 1894, donde actualmente se encuentra el Palacio Episcopal se produce la explosión del pólvora, arrasando con las edificaciones ubicadas en el costado norte. A partir de este acontecimiento se reconstruyen las edificaciones en una planta, además se crea el tramo urbano de lo que es hoy la Plazuela de los Leones. En 1920 adquiere el Sr. Julio Cardenal Arguello la propiedad donde actualmente está ubicado el Colegio San Antonio, casa de los Leones y Casa de la Familia Marcano, remodelando la fachada y una parte de la propiedad en los años de 1920 al 1925, ampliándola y construyendo a dos pisos, le introducen elementos neoclásicos. Inicialmente el Palacio de Comunicaciones era de una sola planta, es construido en el siglo XX al mejorar las condiciones económicas en la ciudad por el Sr. Gonzalo Espinoza heredero de la propiedad, la reconstruye de 2 pisos y emplea el sistema constructivo del taquezal, actualmente el edificio es de concreto, la galería conserva la continuidad, aunque no el lenguaje estético. Casi todos los edificios que componen esta galería están incluidos en este Catálogo, en donde se detalla información precisa de ellos, pudiendo coincidir con la construcción de la Casa de los Leones, de la cual tampoco se tiene fecha exacta.

3.2 DATOS TIPOLOGICOS

Esta galería de estilo neoclásico, en conjunto con la de carácter colonial, enriquece el espacio urbano definido como plazuela de los Leones, mostrando la multiplicidad de estilos que conviven en la ciudad de Granada. El porticado está definido por distintos edificios, en un hipotético recorrido desde Norte hacia el Sur, una vivienda de habitación, la Casa de los Leones, el Colegio San Antonio y el Palacio de Comunicaciones; encapillando el primero todos los demás están incluidos en este Catálogo, demostrando la riqueza estilística y tipológica de todo el conjunto de edificaciones. Si bien estos edificios datan de épocas diferentes se ha mantenido una continuidad en la galería porticada, aunque la conformación de columnas, vanos y más elementos sea variable. Desde la esquina Norte hasta el final del Colegio San Antonio se mantiene una unidad estilística definida por columnas lisas sobre pequeños basamentos, sobre las cuales se apoya un entablamento con moldilones que sustentan un alero moldurado que corona la galería. El cielo de la misma está definido por taboines de madera, cambiando de altura solo en correspondencia del portal de los Leones, definido por la presencia de doble columnas. En relación con el Palacio de Comunicaciones se manifiesta un cambio de estilo, sustituyéndose las columnas por pilares cuadrados de grandes dimensiones adornados por pilstras y terminando con arcos rebajados. El nivel del suelo se mantiene constante, y coincide con el de la plaza, llegando en su extremo Sur a necesitar un pequeño escalón para bajar al nivel de la calle.

3.3 PLANTA DE LA EDIFICACIÓN

Ficha de catálogo, Granada Nicaragua

000055

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y EL ARTE – CONCULTURA
 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL – A.E.C.I
 DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 DIRECCION DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS

FICHA DE INVENTARIO DE INMUEBLES CON VALOR CULTURAL
 E D I F I C I O S

DATOS GENERALES

CODIGOS

ZONA : 1
 MANZANA : A4
 NUMERO DEL INMUEBLE : 1
 NUMERO DE FICHA : 055

NOMBRE TRADICIONAL : PALACIO NACIONAL
 NOMBRE ACTUAL : PALACIO NACIONAL
 REGION GEOGRAFICA : CENTRAL
 DEPARTAMENTO : SAN SALVADOR
 MUNICIPIO : SAN SALVADOR
 CIUDAD : SAN SALVADOR
 DIRECCION : C. RUBEN DARIO, 4a C. PONIENTE Y 1a AV.
 SUR, AV. CUSCATLAN

REGIMEN DE PROPIEDAD : PUBLICO (ESTATAL)
 PROPIETARIO : MINISTERIO DE EDUCACION
 FECHA DE CONSTRUCCION : 1905-1911 APROX. (R-4)
 CONSTRUCTOR/DISEÑADOR : ING. JOSE M. PERALTA, JOSE ALCAINE
 USO TRADICIONAL : INSTITUCIONAL
 USO ACTUAL : INSTITUCIONAL, CULTURAL
 CATEGORIA : MONUMENTO NACIONAL
 NOMINACION : D.I. No. 316, 10/7/80, D.O. No. 130.
 TOMO 268, 10/7/80

NUMERO DE CATASTRO :
 LEVANTO : EQUIPO PROYECTO INVENTARIO B.C.I
 FECHA : E: FEBRERO 1997; I: MARZO 1997

Ficha de inventario, El Salvador Centro América